

## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL SUMINISTRO DE 30 PRISMÁTICOS PARA AGENTES DEL MEDIO NATURAL

La Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático tiene entre sus competencias la conservación, restauración, gestión y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Cantabria, los hábitats, la flora y fauna silvestres, los recursos cinegéticos y piscícolas continentales, la planificación y gestión de las actuaciones en la Red Natura 2000, los espacios naturales protegidos y las áreas protegidas por instrumentos Internacionales, la gestión, ordenación y planificación forestal y la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Para llevar a cabo esta labor cuenta entre su personal con Agentes del Medio Natural (AMN), cuyas principales atribuciones son la vigilancia de incendios forestales, supervisión de los aprovechamientos cinegéticos, ejecución de trabajos de seguimiento, inventariación, control poblacional en el ámbito de la fauna silvestre y caza, policía, custodia y vigilancia del cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Cantabria, relativa a materia forestal, flora y fauna silvestre y sus hábitats, árboles singulares, caza, pesca continental, incendios forestales, hábitats naturales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología y paisaje, así como al correcto aprovechamiento de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural, etc.

El cumplimiento de las citadas competencias supone la puesta a disposición del personal de campo de los medios materiales adecuados, entre los que se encuentran los prismáticos, utilizados en labores de vigilancia, seguimiento de fauna, control de aprovechamientos cinegéticos, etc.

Actualmente, es necesaria la restitución de varios de los prismáticos asignados a la actual plantilla de AMN. Si a esto se le suma que durante el actual año 2020 entre los que se han incorporado y las inminentes incorporaciones suponen 23 nuevos AMN se considera imprescindible la adquisición de los 30 prismáticos objeto de este suministro.

Por lo tanto, el objeto del presente contrato es el suministro de 30 prismáticos con las siguientes características:

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| Diámetro pupila salida      | 4,80-5,30 mm |
| Distancia ocular mínima     | 1 cm         |
| Distancia de enfoque mínima | 1,5 m.       |
| Medidas máximas             | 130x165      |
| Peso máximo                 | 800 g        |
| Aumento mínimo              | 8x           |
| Diámetro objetivo           | 42 mm        |



|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Campo de visión mínimo      | 124 m a 1.000 m  |
| Resistencia al agua         | Relleno de argón.  |
| Luminosidad relativa mínima | 5  |
| Lentes                      | de baja dispersión con recubrimientos XR multicapa, multitratado y Armortek contra las rayadas |
| Tipo de enfoque             | Interno central con ajuste dióptrico   |
| Oculares                    | Retráctiles  |
| Tipo de prisma              | Techo, dieléctrico y de fases corregidas   |
| Complementos                | Correa, tapas de oculares y de lentes y bolsa de transporte                                    |
| Garantía                    | Mínimo 10 años   |

El importe total de estas actuaciones asciende a la cantidad de **TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (13.576,20 €) IVA incluido.**

Se propone la financiación del presente proyecto con cargo al concepto presupuestario Se financiará con cargo al concepto presupuestario 05.06.456C.623 "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Maquinaria, instalaciones y utillaje", de los presupuestos del Gobierno de Cantabria del año 2021.

Vº Bº  
EL JEFE DEL SERVICIO DE  
COORDINACIÓN

Felipe Bulnes Conde

Santander, a la fecha de la firma electrónica  
LA JEFA DE NEGOCIADO DE VESTUARIO Y  
MECANIZACIÓN

*Mª Eugenia Vallejo Oca*

**DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**



## C.- PRESUPUESTO GENERAL

| CONCEPTOS                            | IMPORTE          |
|--------------------------------------|------------------|
| IMPORTE DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)  | 11.220,00        |
| VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO          | 11.220,00        |
| IVA REPERCUTIDO (21% VALOR ESTIMADO) | 2.356,20         |
| <b>IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO</b>    | <b>13.576,20</b> |

El presupuesto total de ejecución asciende a TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (13,576,20 €), IVA incluido.

Santander, a fecha de la firma electrónica  
LA JEFA DE NEGOCIADO DE VESTUARIO Y MECANIZACIÓN

M<sup>a</sup> Eugenia Vallejo Oca

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

EL JEFE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN

Felipe Bulnes Conde

Firma 1: 17/12/2020 - Felipe Bulnes Conde  
JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLI...

CSV: A0600Aj0pOr1gdj5Tsw01g8zxzzDJLYdAU3n8j

